

CONCEPCION, 24 de Febrero de 2020

Nº 130-PTTE-2020/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº267 del 10/02/2020; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º,7º,23º,24º,26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

**D E C R E T O**

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-33530
Actividad Económica	: VENTA DE SUPLEMENTOS DEPORTIVOS ALIMENTACION SALUDABLE,FRUTOS SECOS
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: PAICAVI 447
Nombre del Contribuyente	: SUPLEMENTOS ADOLFO OCAMPO E.I.R.L.
Rut	: 76625013-0
Nombre del Representante Legal	: OCAMPO CARCAMO ADOLFO ALEJANDRO
Rut Representante Legal	[REDACTED]
Dirección Particular	[REDACTED]
Fecha de solicitud	: 10/02/2020
Rol Avalúo	: 182 -12
Correo Electronico	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



MARIA CRISTINA HERRERA RUIZ  
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**GCM/crm  
DISTRIBUCION:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1247971